



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."  
LEY 24682

"Año de la Diversidad productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 276 - 2015- MPH/GM

Ayacucho, 21 OCT 2015

VISTO:

El Informe N° 405-2015-MPH/24.28, de fecha 19 de octubre de 2015, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

**ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 18** para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2015.

INCLUIR:

- 1.- **ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRÓN GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA., por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA, con un valor referencial de S/. 83,150.00**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."  
 LEY 24682

(OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.

- 2.- ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO E INSTALACION DEL COMPONENTE 02 "SISTEMA DE INFORMACION ADECUADA Y SUFICIENTE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LA GESTION DE INFORMACION Y TOMA DE DESICIONES" DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA., por la Modalidad de LICITACION PUBLICA, con un valor referencial de S/. 4'795,090.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA CON 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento CANON SOBRE CANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FONIPREL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 21 OCT. 2015  
 Ayacucho,  
 Oficio Circ. N° 2928-2015-UTD-SG-MPH.  
 SEÑOR: SISTEMAS  
 Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: RCM-276-2015-MPH/AM de fecha: 21 OCT. 2015  
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO  
 JEFE